Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

do para los quarteles que havian ocupado la tropa de
Cavalleria del Regim.to de Algarbe y otros presento
una particular a esta Villa de lo que se havia obrado
nuevam.te en las Casas meson de D. Joseph Marin Castaño
y que resultaba deuer satisfacer a los Caudales
de Utensilios de donde se havia suplido setecientos
treinta y dos R.s y veinte y nueve mrs. como mas largam.te
constaba de dha quenta en cuia vista se hizo saber
al referido para que pagase lo que legitimam.te deviese
segun dha quenta quien por memorial que presento
a esta Villa se allanaba a dho pago pero bajo el
supuesto y condicion de que se devia hacer aprecio for-
mal por peritos del integro valor del quarto de la
quadra que nuevam.te se fabrico en dhas Casas meson
y demas reparos precisos que se hubiesen echo a su bene-
ficio y que no devia ser de su quenta el gasto que mo-
taba el haver mudado la escalera de la Camara a
otro parage ni tampoco el adorno de hornillas que se
hicieron en la cozina y que se le havian de dar zerradas
con seguridad las puertas que se havrieron en las paredes
contiguas a las Camaras de los vecinos para mas esten-
sion del dho quartel y para ajustar y poner en claro
esta instancia le dio comision bastante el S.or que